

Estimada Comunidad Ulariana

Tal como lo hemos expresado, y como ha sido el permanente compromiso asumido por esta Rectoría desde que asumió sus funciones, en mantener informada a nuestra Comunidad Universitaria de todos los acontecimientos, por muy duros y dolorosos que sean, debemos informar que hoy fuimos notificados del Decreto Supremo Exento N° 480, del año 2021 del Ministerio de Educación, por medio del cual se comunica la cancelación de la personalidad jurídica y la revocación del reconocimiento oficial de nuestra Universidad (comúnmente llamado Decreto de Cierre).

Como hemos señalado, lamentamos profundamente lo resuelto por las autoridades del Ministerio de Educación, ya que dicha decisión no sólo afecta a una Institución de 33 años de trayectoria, con sus docentes y funcionarios, sino por sobre todo perjudica a miles de estudiantes y sus familias que en una época tan difícil como la que nos afecta, producto de la pandemia sanitaria y social, se verán insertos en un proceso de incertidumbre y dudas sobre su futuro y sus sueños de educarse para alcanzar una mejor calidad de vida. Sin perjuicio de ser respetuosos y prudentes en el actuar de la autoridad, reiteramos nuestra convicción que el procedimiento que afectó a nuestra Universidad, estuvo lleno de ilegalidades y omisiones administrativas que se alejaron de un debido proceso, por lo que vamos a perseverar en el Reclamo de Ilegalidad que se encuentra en tramitación de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, para efectos que sea esta Corte la que restablezca los derechos afectados a toda nuestra Comunidad Universitaria, y evaluaremos todas aquellas acciones que fortalezcan esta defensa, las que serán informadas oportunamente.

Ahora bien, dado que el Decreto en cuestión deja muchos aspectos sin resolver, y nos preocupa ser responsables y serios en la información que debemos entregar a nuestra comunidad Universitaria, es que se realizará mañana martes 15 de Junio del 2021, una reunión entre el Subsecretario de Educación Superior y el Presidente de la Junta Directiva junto al Rector que suscribe, para manifestar nuestras aprehensiones y dudas, entre ellas, determinar los alcances que tendría el cierre definitivo a fines del año 2026, según lo establece el Decreto antes mencionado, por lo que una vez realizado dicho encuentro, el Rector que suscribe se reunirá nuevamente con las Direcciones de Escuela y Sede, y con los representantes de los estudiantes de nuestra Universidad, lo que será complementado con un Comunicado más detallado que hará referencia a los alcances ya aclarados por parte de la Autoridad.

Estimada Comunidad Ulariana, continuaremos en la firme tarea de defender en todos los planos a nuestra Universidad, último baluarte, laico, pluralista y tolerante, que nació como una instancia para quienes aspiran a una sociedad mejor y cuyo espacio les ha permitido ejercer su derecho a la educación profesional y a la movilidad social, pues tenemos la convicción de estar con la verdad de nuestra parte.

Atentamente,
Fernando Lagos Basualto
Rector
Universidad La República